



18 de junio de 2020

(20-4293)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: francés

**APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE  
OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE BURKINA FASO

*Addendum*

Se ha recibido de la delegación de Burkina Faso la siguiente comunicación, presentada en virtud del artículo 15.2 del Acuerdo OTC.

---

De conformidad con el artículo 15.2 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), el Gobierno de Burkina Faso informa al Comité de que ha adoptado:

- el Decreto N° 2013/PRES/PM/MICA/MEF, de 5 de abril del 2013, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Normalización y Metrología de Burkina Faso (ABNORM);
- el Decreto N° 2016-357/PRES/PM/MEF/MICA/MINEFID, de 13 de mayo de 2016, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Normalización, Metrología y Calidad de Burkina Faso (ABNORM);
- el Decreto N° 2016-1248/PRES/PM/MCIA/MINEFID, de 30 de diciembre de 2016, por el que se fijan las condiciones de utilización de la marca nacional de conformidad de los productos, procedimientos y servicios con las normas;
- el Decreto N° 2017-1317/PRES/PM/MCIA/MINEFID, de 30 de diciembre de 2016, por el que se fijan las modalidades de elaboración y aplicación de las normas nacionales;
- la Resolución N° 2017-0159/MCIA/SG/ABNORM, de 10 de mayo de 2017, por el que se establecen la organización, las competencias y el funcionamiento de la Agencia de Normalización, Metrología y Calidad de Burkina Faso (ABNORM);
- la Resolución N° 2017-0276/MCIA/SG, de 21 de julio de 2017, por la que se determina la lista de productos, procedimientos y servicios que utilizan la marca nacional de conformidad con las normas; y
- la Resolución Conjunta N° 2018-0257/MCIA/MINEFID, de 27 de agosto de 2018, por la que se determina la lista de los productos sujetos al certificado nacional de conformidad (CNC).

La Agencia de Normalización, Metrología y Calidad de Burkina Faso (ABNORM), que desempeña la función de Organismo Nacional de Normalización (ONN), es el servicio nacional de información sobre los obstáculos técnicos al comercio (OTC).

Su dirección es la siguiente:

Agence Burkinabé de Normalisation, de la Métrologie et de la Qualité  
Avenue des Arts  
Teléfono: (+226) 25 37 14 43  
Correo electrónico: [abnorm.bf@gmail.com](mailto:abnorm.bf@gmail.com)  
Véase la web: [www.abnorm.bf](http://www.abnorm.bf)

Los datos de contacto del responsable del servicio nacional de información sobre los OTC son los siguientes:

Sr. KIEMA Sibidaogo Wilfrid  
Teléfonos: (+226) 76 67 46 29/71 11 68 77  
Correo electrónico: [siwil2012@gmail.com](mailto:siwil2012@gmail.com)

---